



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PURIFICACIÓN TOLIMA "PURIFICA" E.S.P

INVITACION

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 JUSTIFICACIÓN

La presente invitación ha sido elaborada con el objeto de convocar a las personas naturales, jurídicas y asociaciones, para contratar la consultoría en la elaboración de los siguientes Manuales:

- 1.** Actualización y elaboración del Manual de Interventoría y Supervisión de la empresa PURIFICA E. S.P.
- 2.** Actualización y elaboración del Manual de Funciones y Requisitos de la empresa PURIFICA E. S. P.
- 3.** Elaboración del Manual de Procedimientos de la empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P.
- 4.** Actualización y Elaboración del Reglamento Interno de Trabajo de la empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P.

Estos Manuales se requieren para el correcto funcionamiento de las actividades administrativas de la empresa de servicios públicos, en el caso del Manual de Interventoría y Supervisión, debe ser actualizado que permita un control de la actividad contractual de la empresa; en la misma situación, se encuentran los otros Manuales que no están

Garantía de Progreso con Justicia Social

Carrera 4 No. 8-58 Teléfono: (098) 2282827- Telefax: (098) 2280261 Email: purificaesp@yahoo.es



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

conforme con la nueva estructura administrativa y donde no se ha podido establecer procedimientos claros en cuanto a las competencias y conexidad entre todas las dependencias. Es una necesidad que existe en la empresa y de acuerdo a la visita realizada por la Unidad de Gestión Empresarial del Plan Departamental de Aguas del Tolima, es necesario contar con estos instrumentos para mejorar la operatividad de la empresa de servicios públicos.

De acuerdo a los estatutos de PURIFICA E. S. P., se tiene el manejo de los sistemas de acueducto y alcantarillado, además del servicio de aseo y de alumbrado público, y en estos se tiene personal de planta que presta sus servicios, de ahí, la necesidad de articular todas estas responsabilidades administrativas de la empresa que permita una correlación entre estas funciones, en cuanto a la unidad de un manual de funciones y requisitos, de procedimientos, por lo que se requiere proceder a contratar una consultoría que se encargue de la elaboración de estos manuales.

Ahora bien, al revisar el archivo de la empresa no existen unos manuales debidamente consolidados, por lo que surge la necesidad de adelantar el proceso de contratación que permita que una persona profesional se dedique en forma exclusiva a su elaboración.

1.2 OBJETO

La empresa "PURIFICA" E.S.P., invita a las personas naturales, jurídicas y asociaciones, para presentar propuestas con el objeto de realizar la consultoría en la elaboración y actualización de los siguientes manuales: **a)** Actualización y elaboración del Manual de Interventoría y Supervisión de la empresa PURIFICA E. S.P. **b)** Actualización y elaboración del Manual de Funciones y Requisitos de la

Garantía de Progreso con Justicia Social



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

empresa PURIFICA E. S. P. **c)** Elaboración del Manual de Procedimientos de la empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P. **d)** Actualización y Elaboración del Reglamento Interno de Trabajo de la empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P.

1.3 DOCUMENTOS REQUERIDOS

1.3.1 Persona Natural.

- Carta de presentación y/o propuesta por escrito
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Certificado de Antecedes Disciplinarios
- Certificado de Antecedes Fiscales
- Registro Único Tributario (RUT) DIAN
- Fotocopia del Pasado Judicial y/o antecedentes de la policía nacional (No obligatorio)

1.3.2 Persona Jurídica.

- Carta de presentación y/o propuesta por escrito
- Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a tres (3) meses de expedición.
- Registro Único Tributario (RUT) DIAN
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal
- Certificado de Antecedes Disciplinarios del representante legal y la Empresa.
- Certificado de Antecedes Fiscales de la empresa y representante legal.
- Fotocopia del Pasado Judicial del representante legal y/o antecedentes de la policía nacional -No obligatorio-

1.3.3 Asociaciones.

Garantía de Progreso con Justicia Social





EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

- Carta de presentación y/o propuesta por escrito
- Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a tres meses de expedición.
- Registro Único Tributario (RUT) DIAN
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal
- Certificado de Antecedes Disciplinarios del representante legal y la Empresa.
- Certificado de Antecedes Fiscales de la asociación y su representante legal.
- Fotocopia del Pasado Judicial del representante legal /o antecedentes de la policía nacional -No obligatorio-.

1.4 CARTA DE PRESENTACIÓN Y/O PROPUESTA POR ESCRITO.

La presentación que haga el oferente, deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del proponente
- Número de identificación del proponente
- Dirección de domicilio
- Teléfono del domicilio del proponente
- Declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la ley y en especial en lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993.
- Además de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley, no se tendrá en cuenta y se excluirá los proponentes que tengan deudas pendientes y vencidas por cualquier concepto con la Empresa.
- Valor de la oferta.

1.5 VALOR INICIAL DE LA PROPUESTA

Garantía de Progreso con Justicia Social



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

La Empresa PURIFICA E.S.P., ha determinado, que la base o valor para ofertar es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MONEDA CORRIENTE**, que corresponde al desarrollo del objeto del contrato en un término de tres (3) meses. La Empresa PURIFICA E.S.P., se reserva el derecho de verificar y aceptar la información que presente el proponente.

Este valor corresponde al pago de los cuatro (4) Manuales, que el contratista deberá elaborar para la empresa de servicios públicos y que corresponde a lo que normalmente se paga tanto por entidades territoriales como por las empresas de servicios públicos; además se consideró que algunos de ellos tienen mayor complejidad que otros en cuanto al desarrollo y ejecución de los mismos. En este valor también está incluido los pagos que deben hacerse para la legalización del contrato, el pago de personal, desplazamientos, equipos de oficina, pagos que se deben hacer en forma obligatoria como son lo de salud, pensión y demás gastos intrínsecos que se deben dar para este tipo de contratos, gastos estos que son de responsabilidad del contratista.

1.6 FORMA DE PAGO

La empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P., pagara el valor total al contratista de la siguiente forma: **a)** En calidad de anticipo, la suma equivalente al cincuenta (50%) del valor del contrato. **b)** y el valor restante, que corresponde al cincuenta (50%) una vez se entregue los manuales a que hace referencia el objeto del contrato, previo visto bueno del Supervisor de recibido a satisfacción.

PLAZO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS

El plazo para la entrega de las propuestas se hará **el día 5 de septiembre de dos mil catorce (2014) a las 9:00 A. M.**, en la

Garantía de Progreso con Justicia Social



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

sede administrativa de la Empresa PURIFICA E.S.P., ubicada en la carrera 4ª No. 8-58 Avenida Ospina y Maldonado del Municipio de Purificación Tolima.

1.7 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El Grupo Interdisciplinario y/o Comité Evaluador que convoque la Gerencia PURIFICA E.S.P., evaluara las propuestas dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes al cierre de la invitación, asimismo dentro de estos Dos (02) días el Comité Evaluador podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y/o correcciones que den lugar para la evaluación en forma clara y objetiva de las mismas y así dar consonancia a los principios que regulen la contratación estatal.

1.9 ADJUDICACIÓN, DECLARATORIA DE DESIERTA Y FIRMA DEL CONTRATO.

La empresa PURIFICA E.S.P., adjudicara mediante resolución motivada, al proponente elegido para la celebración del contrato respectivo, dentro del primer día hábil siguiente.

Dentro del mismo término de adjudicación podrá declararse desierta la presente convocatoria pública.

El contrato se firmara dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del acto Administrativo de adjudicación.

1.10 EJECUCIÓN DEL OBJETO

Garantía de Progreso con Justicia Social



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

El plazo de ejecución del objeto por contratar será de tres (3) meses, el cual previo el cumplimiento de los requisitos legales se contará a partir del acta de iniciación del contrato.

1.11 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución hasta su liquidación.

1.12 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se liquidara dentro de los Cuatro (04) meses siguientes a su terminación. En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o que el contratista no se presente a este, se procederá a la liquidación unilateral conforme a la ley.

2 ASPECTOS TECNICOS

2.1 CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA PROPUESTA

Capacidad Técnica: El contratista debe asegurar para la óptima presentación del servicio como mínimo los siguientes elementos:

- a)** Ser profesional en el área del derecho o en caso de ser profesional en otra área, deberá presentar adicionalmente al título de profesional una certificación de terminación de materias en el área del derecho o conocimientos en la materia.
- b)** Certificación de haber elaborado como mínimo un Manual de Funciones y Requisitos de una empresa de servicios públicos, un Manual de contratación y/o Manual de Interventoría de una empresa de servicios públicos, que tenga una vigencia no inferior a treinta (30) días, contados a la fecha de la presentación de la propuesta.

Garantía de Progreso con Justicia Social



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

c) Deberá presentarse dos (2) certificaciones de experiencia de haber laborado y/o contratado con empresas de servicios públicos que cuenten con el servicio de acueducto, aseo, alcantarillado y que al menos una de ellas tenga el servicio de alumbrado público.

d) Deberá presentarse al menos un (1) contrato de prestación de servicios profesionales y/o certificación, que demuestren haber prestado los servicios a una entidad territorial y/o empresas de servicios públicos.

2.2 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Los riesgos previsibles para este contrato son los siguientes:

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **PURIFICA E.S.P.**, Garantía Única de Cumplimiento con la suficiencia del amparo tal como se señala en la ley, en lo que hace relación a las reglas consignadas dependiendo de la modalidad de garantía propia de cada instrumento, tales como:

Para el amparo de riesgos deberá exigirse al contratista la constitución de las siguientes garantías:

a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato: por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del contrato, o la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

Garantía de Progreso con Justicia Social



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

b) Calidad del servicio: En una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiraran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. El contratista se obliga para con la empresa, a mantener vigente la garantía hasta la liquidación del Contrato en los términos señalados en las normas que refieren la materia.

2.3 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

LA PRESENTACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS OTORGARA AL PROPONENTE QUE SU PROPUESTA SEA CONSIDERADA ADMISIBLE O NO ADMISIBLE.

OBSERVACIÓN: El Comité Evaluador determinara según sea el caso, si la omisión de algún documento es subsanable o no subsanable.

2.3.1 PONDERACIÓN MATEMATICA

Se otorgara un máximo de cincuenta (50) puntos a la mejor **propuesta económica** para la empresa, y se descontara cinco (5) puntos por propuesta inferior subsiguiente entre cada una de las propuestas presentadas.

No se tendrá en cuenta las propuestas que ofrezcan un valor inferior al noventa y siete por ciento (97%) del presupuesto oficial.

Garantía de Progreso con Justicia Social

Carrera 4 No. 8-58 Teléfono: (098) 2282827- Telefax: (098) 2280261 Email: purificaesp@yahoo.es



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

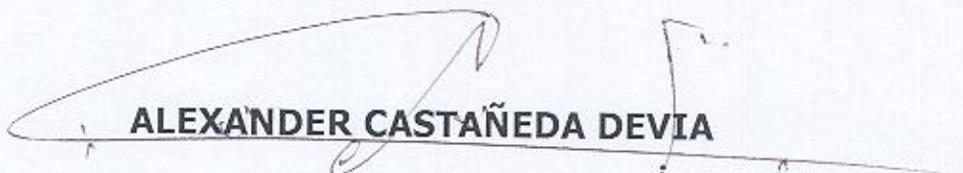
2.3.2 En lo que refiere a la **capacidad técnica y de personal**, se otorgara un máximo de cincuenta (50) puntos para aquellas propuestas que contenga todos los requisitos relacionados en dicho numeral y además de anexar la documentación solicitada.

2.4 OBSERVACIÓN

2.4.1 CUANDO SE PRESENTAN EMPATES

En el momento en que dos (2) o más oferentes presenten el mismo puntaje, se preferirá al oferente que ofrezca las condiciones más favorable tanto administrativas, técnicas, ambientales y económicas. En caso de continuar el empate, se procederá a seleccionar al adjudicatario mediante extracción de balotas depositadas en un talego, el ganador será quien saque la boleta con el número mayor.

Las propuestas serán entregadas en la Gerencia de la empresa de servicios públicos PURIFICA E.S.P., acorde con lo regulado en la presente invitación.


ALEXANDER CASTAÑEDA DEVIA
Gerente

Garantía de Progreso con Justicia Social

Carrera 4 No. 8-58 Teléfono: (098) 2282827- Telefax: (098) 2280261 Email: purificaesp@yahoo.es